



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

**PRORROGA No. 6 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y JOSE SADY SUAVITA ROJAS, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METÁLICAS S.R.**

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>CONTRATO No.</b>                               | <b>SDA-LP-2018-SECOP-II-0099</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |                           |
| <b>CONTRATANTE</b>                                | <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>NIT. 899.999.061-9</b> |
| <b>CONTRATISTA</b>                                | <b>JOSE SADY SUAVITA ROJAS, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METÁLICAS S.R</b>                                                                                                                                                                                                                 | <b>NIT. 19.303.649-1</b>  |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>                       | VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2018                                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |
| <b>OBJETO</b>                                     | 2018 (CDP 2299) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA.                                                                                       |                           |
| <b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>                 | MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.812.391.276) M/CTE., INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SU EJECUCIÓN CONLLEVE.                                                                                                     |                           |
| <b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>                 | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                            | QUINCE (15) DE ENERO DE 2019                                                                                                                                                                                                                                                                              |                           |
| <b>PRÓRROGA No. 1</b>                             | Suscrita por las partes el 11 de septiembre del 2019, donde se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato por el término de tres (3) MESES , hasta el 14 de diciembre de 2019 inclusive.                                                                                                                 |                           |
| <b>PRORROGA No. 2 - ADICIÓN No. 1</b>             | Suscrita por las partes el 13 de diciembre del 2019, donde se adiciono el contrato por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$249.763.340.00) M/CTE.<br>Se prorrogó por trece (13) días hasta el 27 de diciembre de 2019 inclusive. |                           |
| <b>PRORROGA No. 3</b>                             | Suscrita por las partes el 26 de diciembre de 2019, donde se prorrogó la ejecución del contrato por el plazo de un (1) mes, hasta el 27 de enero de 2020.                                                                                                                                                 |                           |
| <b>PRORROGA No. 4</b>                             | Suscrita el 27 de enero de 2020, donde se prorrogó la ejecución del contrato por el plazo de un (1) mes y diecisiete (17) días, hasta el 15 de marzo de 2020.                                                                                                                                             |                           |
| <b>PRORROGA No. 5</b>                             | Suscrita el 13 de marzo de 2020, donde se prorrogó la ejecución del contrato por el plazo de un (1) mes, hasta el 15 de abril de 2020.                                                                                                                                                                    |                           |
| <b>SUSPENSIÓN No. 1</b>                           | Suspende la ejecución del contrato desde el 24 de marzo al 12 de abril de 2020.                                                                                                                                                                                                                           |                           |
| <b>SUSPENSIÓN No. 2</b>                           | Suspende la ejecución del contrato desde el 13 al 27 de abril de 2020.                                                                                                                                                                                                                                    |                           |
| <b>SUSPENSIÓN No. 3</b>                           | Suspende la ejecución del contrato desde el 28 de abril al 11 de mayo de 2020.                                                                                                                                                                                                                            |                           |
| <b>SUSPENSIÓN No. 4</b>                           | Suspende la ejecución del contrato desde el 13 al 25 de mayo de 2020.                                                                                                                                                                                                                                     |                           |
| <b>SUSPENSIÓN No. 5</b>                           | Suspende la ejecución del contrato desde el 29 de mayo al 15 de junio de 2020.                                                                                                                                                                                                                            |                           |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIALMENTE PREVISTA</b> | CINCO (05) DE JULIO DE 2020                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

**PRORROGA No. 6 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y JOSE SADY SUAVITA ROJAS, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METÁLICAS S.R.**

**SUPERVISOR DEL  
CONTRATO:**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JAIRO ANDRES REVELO MOLINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.464 de Bogotá D.C., actuando en nombre de la **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE** en calidad de Director de Gestión Corporativa, nombrado mediante Resolución No. 00057 del 10 de enero de 2020, posesionado según Acta No. 06 del 13 de enero de 2020 y facultado para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante Resolución No. 3536 del 11 de noviembre de 2014, quien para efectos de este documento se denomina **LA SECRETARÍA** y por la otra, **JOSE SADY SUAVITA ROJAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.303.649 de Bogotá D.C., actuando en calidad de propietario del establecimiento de comercio **METÁLICAS S.R.**, identificado con NIT. 19.303.649-1, de acuerdo al Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha tres (03) de julio de 2020, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley y quien para todos los efectos legales se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la Prórroga No. 6 del Contrato de Suministro No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, con las siguientes consideraciones: **a)** Que el veintiocho (28) de diciembre de 2018 las partes suscribieron el Contrato de Suministro No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, cuyo objeto consiste en: "2018 (CDP 2299) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA". **b)** Que al tenor de la cláusula quinta del Contrato de Suministro No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, el plazo inicial de ejecución se estipuló en OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, hecho que ocurrió el quince (15) de enero de 2019. **c)** Que acorde con la cláusula cuarta del Contrato de Suministro No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, el valor del mismo se pactó hasta la suma de MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.812.391.276) M/CTE., INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SU EJECUCIÓN CONLLEVE. **d)** Que el once (11) de septiembre del 2019, fue suscrita por las partes la PRÓRROGA No. 1, donde se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato por el término de tres (3) meses. **e)** Que el (13) de diciembre del 2019, fue suscrita por las partes PRORROGA No. 2 y ADICIÓN No. 1, donde se adiciono el contrato por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$249.763.340.00) M/CTE., y se prorrogó por trece (13) días hasta el 27 de diciembre de 2019 inclusive. **f)** Que el veintiséis (26) de diciembre de 2019, fue suscrita por las partes la PRÓRROGA No. 3, donde se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato por el término de un (1) mes. **g)** Que el veintisiete (27) de enero de 2020, fue suscrita por las partes la PRÓRROGA No. 4, donde se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato por el término de un (1) mes y diecisiete (17) días. **h)** Que el trece (13) de marzo de 2020, fue suscrita por las partes la PRÓRROGA No. 5, donde se prorrogó la ejecución del contrato por el plazo de un (1) mes. **i)** Se suscribió la SUSPENSIÓN No. 1, donde se suspendió la ejecución del contrato desde el 24 de marzo al 12 de abril de 2020. **j)** Se suscribió la SUSPENSIÓN No. 2, donde se suspendió la ejecución del contrato desde el 13 al 27 de abril de 2020. **k)** Se suscribió la SUSPENSIÓN No. 3, donde se suspendió la ejecución del contrato desde el 28 de abril al 11 de mayo de 2020. **m)** Se suscribió la SUSPENSIÓN No. 4, donde se suspendió la ejecución del contrato desde el 13 al 25 de mayo de 2020. **n)** Se suscribió la SUSPENSIÓN No. 5, donde se suspendió la ejecución del contrato desde el 29 de mayo al 15 de junio de 2020. **ñ)** Que el Director de Gestión Corporativa, solicitó a la Subdirección Contractual realizar la Prórroga No. 6 del Contrato de Suministro No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099,

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**PRORROGA No. 6 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y JOSE SADY SUAVITA ROJAS, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METÁLICAS S.R.**

en los siguientes términos: "(...) Justificación de la Suspensión: Que el contratista JOSE SADY SUAVITA ROJAS remitió a la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico de 02 de julio de 2020 solicitud de prórroga del contrato en atención a la siguiente justificación: "(...) Por medio de la presente, radico en esta oportunidad solicitud de prórroga al Contrato de Suministro e Instalación No. SDA-LP-055-2018-SECOP II-E-0099, que tiene como Objeto: Suministro e Instalación de Mobiliario para las Sedes Administrativas de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaria Distrital de Ambiente. Esta solicitud se hace porque a la fecha Los espacios para la instalación de nuestra estantería no se encuentra totalmente disponible por parte de los encargados de la obra civil da al sede del Centro Flora y Fauna, por lo tanto no se ha podido entregar e instalar el mobiliario correspondiente según los requerimientos de mi oferta técnica y económica. Así las cosas, me parece prudente solicitar prórroga y ampliar el plazo de entrega de los elementos para la ejecución del presente contrato por un periodo de 30 días más. (...). ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: El contrato N° SDA-LP-055-2018-II-E-0099 a la fecha registra una ejecución del 88% conforme al siguiente cuadro:

| INFORMACIÓN FINANCIERA |                            |                  |
|------------------------|----------------------------|------------------|
| ESTADO FINANCIERO      | Valor Inicial del contrato | \$ 1.812.391.276 |
|                        | Adición No. 1              | \$ 249.763.340   |
|                        | Primer Pago                | \$ 506.718.510   |
|                        | Segundo Pago               | \$ 260.611.346   |
|                        | Tercer Pago                | \$ 102.182.008   |
|                        | Cuarto pago                | \$ 152.860.844   |
|                        | Quinto Pago                | \$ 326.551.188   |
|                        | Sexto Pago                 | \$ 463.294.915   |
|                        | Inversión básica realizada | \$ 1.812.218.811 |
|                        | Inversión por ejecutar     | \$ 249.935.805   |
|                        | Porcentaje de ejecución    | 88%              |

Que atendiendo a la solicitud realizada por el contratista y teniendo en cuenta que la solicitud se encuentra acorde a la información suministrada por el contratista de obra del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna en Comité de Obra del día 02 de julio de 2020 se considera prudente prorrogar el contrato por el periodo de un (1) mes. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Así las cosas y estando el contrato de suministro SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, vigente y en ejecución, es pertinente acceder a la solicitud y prorrogar el contrato de la siguiente manera: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de suministro SDA-LP-2018-SECOP-II-0099 por el término de un (1) mes. (...)". o) Que, a la fecha no se han presentado hechos constitutivos de presunto incumplimiento contractual, así como requerimiento alguno a la Entidad por hechos del CONTRATISTA. p) Que de conformidad con la justificación dada por el Supervisor del Contrato, se considera conveniente realizar la Prórroga No. 6 del Contrato de Suministro No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099.; el cual se encuentra vigente y en ese orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA- PRORROGAR** el Contrato de Suministro No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, por el término de **UN (1) MES**, contados a partir del seis (06) de julio de 2020 (inclusive). **CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se compromete a modificar el valor y la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con las condiciones señaladas en el Contrato y el presente documento. Para el efecto deberá allegar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este último el correspondiente anexo modificatorio. **CLÁUSULA TERCERA-** Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. SDA-LP-2018-



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

**PRORROGA No. 6 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SDA-LP-2018-SECOP-II-0099, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y JOSE SADY SUAVITA ROJAS, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO METÁLICAS S.R.**

SECOP-II-0099, que no se modifiquen con el presente continúan vigentes. **CLÁUSULA CUARTA-** La presente prorroga se perfecciona con la suscripción por las partes.

**ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II**

Proyectó: Miguel Angel Salcedo C. – Abogado Subdirección Contractual

Revisó: Paola Rojas Redondo – Subdirectora Contractual

Revisó: Adriana Ortiz González– Abogada Dirección Gestión Corporativa

Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Director de Gestión Corporativa

